



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha veintitrés de Enero de dos mil doce, se ha resuelto:

38. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO "MOBILIARIO Y ACCESORIOS, E, IMAGEN Y SONIDO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES".

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato de suministro "MOBILIARIO Y ACCESORIOS, E, IMAGEN Y SONIDO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES", tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que por informe por el Técnico Municipal se proponía la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO, S. L."

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 18/01/2012.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del suministro "MOBILIARIO Y ACCESORIOS, E, IMAGEN Y SONIDO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación del contrato de suministro y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.- Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- La adjudicación del contrato de suministro "MOBILIARIO Y ACCESORIOS, E, IMAGEN Y SONIDO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES" a la entidad "EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO, S. L.", por un precio de CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (56.047,80 €) mas el I.V.A. correspondiente por importe de DIEZ MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (10.088,61 €). Por consiguiente se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 25 de Enero de 2012
Atentamente,

